

Resolución

09245/2017

Expediente

2017-88-01-09390

Acta N°

02416/2017

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada N° 50/2017 para la Reimpermeabilización de los techos de los vestuarios del CEDEMA (Centro Deportivo Municipal de Aiguá).

RESULTANDO: I) Que se ingresó el llamado en la página Web de compras estatales.

II) Que con fecha 31 de agosto de 2017, se procedió a la apertura de dicha Licitación, habiendo respondido el llamado y presentado oferta las siguientes empresas: Calmanani S.A., Imperplast S.R.L. y Pablo Fabián Lenyk Roca.

III) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones teniendo presente lo establecido en el Artículo 18 del pliego de condiciones que rige la presente licitación y lo expresado por la Dirección de Proyectos Civiles, sugiere en actuación electrónica N° 10 se adjudique la presente Licitación Abreviada a la empresa Imperplast S.R.L. en la modalidad variante por un precio de \$ 1.009.160,00 (Pesos uruguayos un millón nueve mil ciento sesenta) IVA incluido y un monto imponible de leyes sociales por la suma de \$ 130.650,00 (Pesos uruguayos ciento treinta mil seiscientos cincuenta), en los términos y condiciones que surgen de la oferta y las bases del llamado.

CONSIDERANDO: I) Que se estima conveniente disponer la adjudicación de la Licitación Abreviada N° 50/2017 de acuerdo a lo sugerido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

II) Que se efectuó la reserva presupuestal RX 9390 al rubro 52389 , Centro de Costo 5154006154, que al momento de efectuarse contaba con disponibilidad presupuestal.

III) Que se controló en el RUPE y el adjudicatario se encuentra en condiciones de contratar.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, en ejercicio de facultades desconcentradas y de acuerdo a lo previsto por Resolución N° 05340/2015 de fecha 09/07/2015.

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA

RESUELVE

1º) Adjudicar ad referendum de la Intervención del Tribunal de Cuentas de la República la Licitación Abreviada N° 50/17 para la Reimpermeabilización de los techos de los vestuarios del CEDEMA (Centro Deportivo Municipal de Aiguá) a la empresa Imperplast S.R.L. en la modalidad variante por un precio de \$ 1.009.160,00 (Pesos uruguayos un millón nueve mil ciento sesenta) IVA incluido y un monto imponible de leyes sociales por la suma de \$ 130.650,00 (Pesos uruguayos ciento treinta mil seiscientos cincuenta), en los términos y condiciones que surgen de la oferta y las bases del llamado.

2º) Pase a Dirección de Administración Documental para su notificación y comunicación a la Dirección de Proyectos Civiles; cumplido pase a la Dirección de Contaduría.

3º) Hecho pase a la Sub Dirección General de Asesoría Notarial.

Resolución incluída en el Acta firmada por Jorge Buda el 14/12/2017 09:11:38.